



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN 2017

RES. H. N°

0905/17

Expte. N° 4427-08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María Soledad Blanco, alumna de la Maestría en Estudios Literarios, L. U N° 791.216, Plan de Estudios 2003, tramita su Tesis de Maestría;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 468/13 se aprueba tema y se designa Directora de Tesis de Maestría en fecha 09/05/13;

Que de acuerdo a la normativa vigente, Res. CS. N304/03 relativa al Plan de estudios de la carrera, los tesisistas cuentan con 2 (dos) años para la presentación de su tesis, a partir de la última fecha de aprobación de tema y director;

Que la alumna solicitó prórroga para la presentación de Tesis en dos oportunidades, estando aún dentro del plazo; las que fueron autorizadas mediante Res. H. N° 461/14 y N° 017/15 y su homologación mediante Res. H. N° 121/15

Que la tesisista presentó su Tesis en fecha 04/05/15, dentro de los plazos y sin necesidad alguna de prórroga, por cuanto la Administración de Posgrado sugiere dejar sin efecto las resoluciones correspondientes;

Que la propuesta cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 289/17 aconseja hacer lugar a la solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 28/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones H. N° 461/14, H N° 017/15 y H. N° 121/15, relativas al pedido de prórroga para la presentación de Tesis de Maestría en Estudios Literarios de la alumna María Soledad Blanco, L.U. 791.216

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo que antecede no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Prof. María Soledad Blanco, a la Maestría Estudios Literarios, Dpto. Posgrado Humanidades y Dirección de Control Curricular.  
msj/NHR

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa